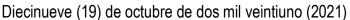
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ





PROCESO	Designación Arbitro
RADICACIÓN	110013103019 2021 00487 00

INADMÍTASE la anterior demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane lo siguiente:

- **1.** Indicará que especialidad debe tener el árbitro del que se solicita su designación.
 - 2. Adosará lista de donde se pretenda la designación del árbitro.
- **3.** Informará la manera como obtuvo el correo electrónico de quien pretende vinular por pasiva.
- **4.** Debido a las correcciones que deben hacerse se arrimará nuevo escrito de demanda con todos los requisitos exigidos, junto con las correspondientes constancias de remisión mediante correo electrónico (Decreto 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY <u>10/20/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 188</u>

Gloria Stella Muñoz Gutiérrez Secretaria